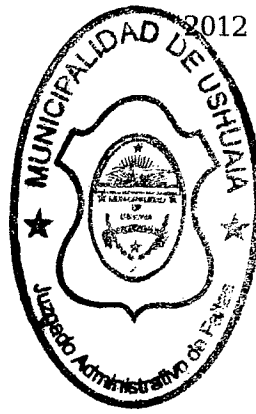


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
**JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS**
USHUAIA - 25 de mayo 151



2012 en memoria de los Héroes de Malvinas."

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/10/12	Hs. 11:00
Numero: 1277	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 147/11	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

OFICIO N° 69994/12
LETRA J.A.M.F.

USHUAIA, 11/10/2012

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE USHUAIA**
Concejal **Damián DE MARCO**
S I D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la Causa N° H-005187-0/2012/USHUAIA que tramita por ante este Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, por la que se imputa a JOSE ROBERTO SANCHEZ DNI 10496633. Ushuaia, 03 de Octubre de 2012.-VISTO el descargo formulado por el imputado en esta sede, se dispone como medida para mejor proveer:

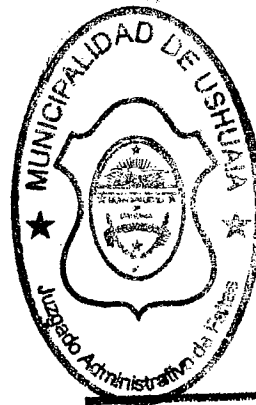
- 1.- Oficiar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia a fin de solicitar indique tratamiento dado a la presentación formulada por el Sr. SANCHEZ, ROBERTO DAMIAN, DNI 33648623, ingresada por la Mesa de Entradas de ese cuerpo legislativo en fecha 18/11/11 que en copia se adjunta.
- 2.- Cumplir la confección y diligenciamiento del oficio ordenado en el Pto. 1.- con intervención del Dpto. Despacho Gral., Registro y Notificaciones.

La información solicitada deberá ser remitida a este Juzgado en plazo de 48 horas.

Saludo a Ud. atentamente.

J.A.
mer.

[Signature]
Dra. María Laura NUÑEZ
Secretaria Interna
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia



PETICIONA ANTE LAS AUTORIDADES.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/11/11 Hs. 945
Numero:	1038 Fojas: 5
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	[Firma]

Señor PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Concejal DAMIÁN DE MARCO.
S/D.

ROBERTO DAMIÁN SÁNCHEZ DNI N° 33.648.623, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Intevu VI Casa 52 Ushuaia, tengo el agrado de presentarme ante el señor Presidente del HCD con el objeto de "peticionar ante las Autoridades" conforme los derechos y garantías que consagran nuestra Carta Magna Nacional y Provincial.

OBJETO.

En esencia, el objeto central de la presente, consiste en SOLICITAR al señor Presidente tenga a bien arbitrar los medios que tenga disponibles, a fin de que **SE REMUEVAN los obstáculos formales que sufre el presentante y SE LO HABILITE A TRABAJAR EN SU TALLER MECÁNICO sito en Puerto Español N° 1332 de esta ciudad.**

LA SITUACIÓN.

El impedimento que sufro se debe a que, cuando firmé con el propietario del inmueble el Contrato que me autorizaba a ocupar el bien, se consignó en el instrumento un número de puerta cuya exactitud es motivo de confusión en los mismos registros municipales. El contrato consigna el número "1332", en tanto que según la Municipalidad correspondería el número "1330".

Aunque parezca mentira, ese error o confusión entre lo consignado y lo que correspondería haber consignado, motivó el inicio de una causa judicial entre el propietario y el compareciente. Y, a la vez, generó una clausura municipal, imposición de fajas de clausura y sucesivas multas que me fueron impuestas.

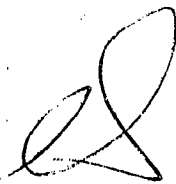
No obstante verme injustamente perjudicado por una situación tan nimia como extraña, formalicé dos planes de pago (uno por las multas y otro por la tasa comercial) para no deber nada a la Municipalidad. Acompaño copia simple de ambos convenios, cuyos cumplimientos están en curso.

LA SOLICITUD.

Dicho ello, concretamente solicito al señor Presidente del HCD tenga a bien arbitrar en el marco institucional que resulte procedente, con el objeto de **habilitar una excepción municipal por un año, que me permita trabajar en mi taller mecánico sito en la calle Puerto Español Nº 1332 o 1330 según corresponda.**

Sin otro particular, agradeciendo anticipadamente el compromiso que seguramente asumirá a este respecto, hago propicia la presente para saludar al señor Presidente con atenta consideración.

USHUAIA, Noviembre 17 de 2011.



ROBERTO DAMIÁN SÁNCHEZ

DNI N° 33.648.623